



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.12.15 08074

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Pablo César Olivos Jara, de nacionalidad Española, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Seminario "Avances y reflexiones en la formación en ética e Interculturalidad de Universitarios y Profesionales", a desarrollarse en Santiago Chile, desde el 16 al 20 de Noviembre del 2015, en el marco de Proyecto Anillo SOC-1110, dirigido por Dr. Diana Pasmanik Volochinsky.

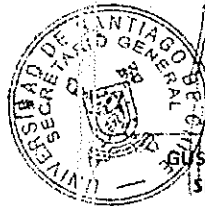
2. El gasto de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS580.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV, Solicitud 5710

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central